

sin interrupcion en los nombramientos
que han ido ocurriendo de otros Profesores
y en las nominillas acostumbradas de
contribuciones formadas por los años si-
guientes al de mil setecientos quarenta
y quatro. Es de sospechar por todas estas
razones que la concesion no se verificó por
medio de Real Cedula de Nueva
Altera, y si precisamente en Real orden
expedida por la via reservada, y mas
facil de trasapelarse o perderse. Sea
esto lo que quiera, lo que no admite
duda es, que el vecindario ha contribui-
do espontaneamente hasta aqui lo que
se le ha repartido con aplicacion a este
ramo de policia; que no ha habido ni
hay la menor reclamacion; que por el